

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-17573 *Notificación de liquidación de multa coercitiva del expediente sancionador 24/2009.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27/11/92), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14/01/99) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31/12/01) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado que más abajo se relaciona, por dos veces a través del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Medio Ambiente, procédase a notificar los actos administrativos de su interés por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Apellidos y nombre: Quevedo Gato, José Luis

Dirección: Barrio Santa Susana, 16, Bj, B. 39715 Entrambasaguas (Cantabria).

Acto a notificar: Liquidación de multa coercitiva.

Mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente se impone multa coercitiva por ejercer una actividad descrita en la Ley 10/98, de 21 de abril, de residuos, sin efectuar el registro correspondiente en la calle Llanilla, núm.2, en la localidad de San Román-Santander.

Con fecha 23 de noviembre de 2010 se emite liquidación número 0472003021880 en concepto de multa coercitiva al amparo del artículo 99 de la Ley 30/1992, antes citada.

Plazos: Podrá comparecer ante la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Prevención y Control de la Contaminación sito en la calle Lealtad, 24, 2ª planta, de la ciudad de Santander), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Santander, 23 de noviembre de 2010.

El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/17573

CVE-2010-17573